

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE SOPORTE DE SISTEMAS DE VIDEO
SERVIDOR Y ALMACENAMIENTO DEL
FABRICANTE HARMONIC DE EITB MEDIA, S.A.U.
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**



EXPEDIENTE: 2022.06

02/02/2022 (Versión 0)



ÍNDICE

1	ANTECEDENTES	3
2	OBJETO	3
3	SERVICIOS OBJETO DE CONTRATACIÓN	3
4	DURACIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN.....	7
5	MEDIOS HUMANOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	7
5.1	CONDICIONES GENERALES	7
5.2	CONDICIONES PARTICULARES	8
6	PENALIZACIONES	9
7	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES	10
7.1	SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS.....	10



1 ANTECEDENTES

EITB Media, S.A.U. dispone en la actualidad de un equipamiento de video servidores y almacenamientos del fabricante HARMONIC, (algunos de fabricación anterior con la marca OMNEON).

Este equipamiento es fundamentalmente utilizado para facilitar y canalizar los procesos de “*ingestas*” y “*play out*” de contenidos que posteriormente son utilizados para la generación (producción) de los distintos contenidos.

El equipamiento original, resultó inicialmente adquirido (2004/2005) por EITB Media, S.A.U. en el marco del “Proyecto de Digitalización” de los medios técnicos de producción (de contenidos) una vez tramitado el correspondiente expediente de contratación.

En dicho expediente, EITB Media, S.A.U. ponderó de manera muy significativa no solo la adecuación técnica del sistema, sino la compatibilidad de cada solución con estándares “abiertos”. Esta fue una decisión estratégica que tenía por objeto, precisamente, permitir la viabilidad de la integración del proyecto con el conjunto de los sistemas de los que está dotada EITB Media, S.A.U.

Desde su adquisición hasta el día de hoy, el sistema referenciado ha requerido implementar renovaciones y ampliaciones infraestructuras (todas con el propio fabricante y su evolución de producto). Ello ha posibilitado el mantenimiento de las infraestructuras, lo que en definitiva ha permitido que en la actualidad continúe constituyendo un sistema de importante valor estratégico en los procesos de generación (producción) de contenidos y su difusión.

Por todo lo anterior, este Departamento ha estimado que, al tratarse este equipamiento de un recurso, a día de hoy crítico, para la explotación/producción de contenidos por la Entidad Contratante, resulta preceptivo iniciar un procedimiento para la concertación de un servicio de soporte que garantice la continuidad de funcionamiento frente a incidencias de cualquier tipo por al menos una anualidad por los equipos cuya garantía haya expirado y estén bajo capacidad de soporte por parte del fabricante.

2 OBJETO

El presente Pliego tiene por objeto fijar las condiciones técnicas que regirán la concertación de un servicio de soporte de equipos del fabricante Harmonic asociados al sistema de “*ingestas*” y “*play out*” de contenidos de EITB Media, S.A.U. (en adelante, **EITB Media o EC** indistintamente).

Este sistema cuenta con los equipos listados a continuación, cuya garantía, bien ha expirado o va a expirar a lo largo del año 2022.

La prestación de los servicios deberá ser efectuado con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante, **PPTP**), así como en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, **PCAP**), relativas a la presente contratación, de los que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

3 SERVICIOS OBJETO DE CONTRATACIÓN

El tipo de servicio objeto de la presente contratación será del tipo denominado por el



propio fabricante como **"standard"**, con una reposición de equipamiento o componente averiado en RMA de cinco (5) días naturales máximo, con una atención de horario de oficina de lunes a viernes, y con un nivel de atención de soporte técnico remoto 24/7/365 para casos de severidad de nivel máximo).

Dicho servicio deberá ser realizado sobre el siguiente listado de equipos. Se incluye a tal efecto, las fechas de comienzo de soporte referidas como *SLA Start Date*:

Product: Product Name	SLA Start Date	SLA End Date	Serial Number	Unidades	Product: Product Description
FW-MIP-9000-AVC-PLAY	01/03/2022	28/02/2023	a0Q7000000KKsV0	18	AVC PLAY LICENSE FOR 1 CHANNEL
FW-MIP-9000-AVC-REC	01/03/2022	28/02/2023	a0Q7000000KKsV5	18	AVC RECORD LICENSE FOR 1 CHANNEL
FW-MIP-9000-EFS	01/03/2022	28/02/2023	a0Q7000000KKsVA	2	EXTENDED FILE SYSTEM LICENSE FOR 1 MEDIADIRECTOR.
	01/03/2022	28/02/2023	a0Q7000000KKsVU		EXTENDED FILE SYSTEM LICENSE FOR 1 MEDIADIRECTOR.
FW-MIP-9000-HD-UDX	01/03/2022	28/02/2023	a0Q7000000KKsVK	18	LICENSE FOR HD SUPPORT WITH U/D/X CONVERTER FOR 1 CHANNEL
FW-POL-PLAY-CH	01/03/2022	28/02/2023	a0Q7000000KKsUI	1	INCLUDES EMBEDDED CONTROLLER, CONTROL OF 1 CHANNEL AND PLAYLIST APPLICATION WITH TIMELINE VIEW
FW-POL-PLAY-MF	01/03/2022	28/02/2023	a0Q7000000KKsUq	1	POLARIS PLAY MEDIA FETCH. 1 LICENSE/SERVER. IMPORTS SCHEDULED MEDIA WITH OPTIONAL PURGE AFTER USE
MCP-2252B-2XO	01/03/2022	28/02/2023	16381007AN04514	2	MEDIADIRECTOR 2252B WITH 2-PORT 10 GIGE OPTICAL NIC
	01/03/2022	28/02/2023	16381007AN04515		MEDIADIRECTOR 2252B WITH 2-PORT 10 GIGE OPTICAL NIC
MIP-9101-00H	01/03/2022	28/02/2023	16510009AN04803	3	SPECTRUM X CHASSIS WITH 1X SDI I/O CARDS (UP TO 2 CHANNELS), NO ONBOARD STORAGE
	01/03/2022	28/02/2023	15450681EN01312		SPECTRUM X CHASSIS WITH 1X SDI I/O CARDS (UP TO 2 CHANNELS), NO ONBOARD STORAGE
	01/03/2022	28/02/2023	16130009HN05512		SPECTRUM X CHASSIS WITH 1X SDI I/O CARDS (UP TO 2 CHANNELS), NO ONBOARD STORAGE
MIP-9111-00H	01/03/2022	28/02/2023	16430010AN04524	4	SPECTRUM X CHASSIS WITH 2X SDI I/O CARDS (UP TO 4 CHANNELS), NO ONBOARD STORAGE.
	01/03/2022	28/02/2023	16430010AN04525		SPECTRUM X CHASSIS WITH 2X SDI I/O CARDS (UP TO 4 CHANNELS), NO ONBOARD STORAGE.
	01/03/2022	28/02/2023	16430010AN04527		SPECTRUM X CHASSIS WITH 2X SDI I/O CARDS (UP TO 4 CHANNELS), NO ONBOARD STORAGE.
	01/03/2022	28/02/2023	16430010AN04532		SPECTRUM X CHASSIS WITH 2X SDI I/O CARDS (UP TO 4 CHANNELS), NO ONBOARD STORAGE.
MSS-5024-12H	01/03/2022	28/02/2023	OMN-48951	3	MEDIASTORE WITH 24 X 1.2 TB SAS DRIVES
	01/03/2022	28/02/2023	OMN-49327		MEDIASTORE WITH 24 X 1.2 TB SAS DRIVES
	01/03/2022	28/02/2023	OMN-49328		MEDIASTORE WITH 24 X 1.2 TB SAS DRIVES
NSM-2016SW	01/03/2022	28/02/2023	a0Q7000000KKsVf	1	SYSTEMMANAGER AS SOFTWARE-ONLY OFFERING
SPR-FULL-BRKOUT-CABLE-1M-001	01/03/2022	28/02/2023	a0Q0g00000JLAsq	11	CABLE;ASSY;HD-SUB BREAKOUT;FULL;SPECTRUM-X, 1 METER
	01/03/2022	28/02/2023	a0Q7000000KMDAe		CABLE;ASSY;HD-SUB BREAKOUT;FULL;SPECTRUM-X, 1 METER
SPR-SPECT-SAS-CABLE-2M-001	01/03/2022	28/02/2023	a0Q7000000KKsVe	18	2M SFF-8644 TO SFF-8088 EXTERNAL SAS CABLE FOR MEDIADIRECTOR 225XB CONNECTION TO MEDIASTORE 5000
	01/03/2022	28/02/2023	a0Q7000000KKsVZ		2M SFF-8644 TO SFF-8088 EXTERNAL SAS CABLE FOR MEDIADIRECTOR 225XB CONNECTION TO MEDIASTORE 5000
SX-BASE*235576	01/03/2022	28/02/2023	16381007AN04515	1	SPECTRUM X HW AND FW ATO MODEL
SX-BASE*235578	01/03/2022	28/02/2023	16381007AN04514	1	SPECTRUM X HW AND FW ATO MODEL
SX-BASE-LIC-FW	01/03/2022	28/02/2023	41412224200217	1	SPECTRUM X FW LICENSE ONLY ATO MODEL
FW-MIP-9000-AVC-PLAY	01/03/2022	28/02/2023	a0Q7000000KWKt	18	AVC PLAY LICENSE FOR 1 CHANNEL
FW-MIP-9000-AVC-REC	01/03/2022	28/02/2023	a0Q7000000KWKy	18	AVC RECORD LICENSE FOR 1 CHANNEL
FW-MIP-9000-HD-UDX	01/03/2022	28/02/2023	a0Q7000000KWTl3	18	LICENSE FOR HD SUPPORT WITH U/D/X CONVERTER
FW-MIP-9000-AVC-PLAY	01/03/2022	28/02/2023	a0Q7000000KkJWs	36	FOR 1 CHANNEL
	01/03/2022	28/02/2023	a0Q7000000KkJXC		AVC PLAY LICENSE FOR 1 CHANNEL
FW-MIP-9000-AVC-REC	01/03/2022	28/02/2023	a0Q7000000KkJWx	36	AVC RECORD LICENSE FOR 1 CHANNEL



	01/03/2022	28/02/2023	a0Q7000000KkJXH		AVC RECORD LICENSE FOR 1 CHANNEL
FW-MIP-9000-EFS	01/03/2022	28/02/2023	a0Q7000000KkJWY	2	EXTENDED FILE SYSTEM LICENSE FOR 1 MEDIADIRECTOR.
	01/03/2022	28/02/2023	a0Q7000000KkJX2		EXTENDED FILE SYSTEM LICENSE FOR 1 MEDIADIRECTOR.
FW-MIP-9000-HD-UDX	01/03/2022	28/02/2023	a0Q7000000KkJV8	36	LICENSE FOR HD SUPPORT WITH U/D/X CONVERTER FOR 1 CHANNEL
	01/03/2022	28/02/2023	a0Q7000000KkJX7		LICENSE FOR HD SUPPORT WITH U/D/X CONVERTER FOR 1 CHANNEL
FW-POL-PLAY-CH	01/03/2022	28/02/2023	a0Q7000000KkJWi	1	INCLUDES EMBEDDED CONTROLLER, CONTROL OF 1 CHANNEL AND PLAYLIST APPLICATION WITH TIMELINE VIEW
FW-POL-PLAY-MF	01/03/2022	28/02/2023	a0Q7000000KkJWn	1	POLARIS PLAY MEDIA FETCH. 1 LICENSE/SERVER. IMPORTS SCHEDULED MEDIA WITH OPTIONAL PURGE AFTER USE
MCP-2252B-2XO	01/03/2022	28/02/2023	BQWD64990452	2	MEDIADIRECTOR 2252B WITH 2-PORT 10 GIGE OPTICAL NIC
	01/03/2022	28/02/2023	BQWD64990487		MEDIADIRECTOR 2252B WITH 2-PORT 10 GIGE OPTICAL NIC
MIP-9101-00H	01/03/2022	28/02/2023	17210009AN05138	1	SPECTRUM X CHASSIS WITH 1X SDI I/O CARDS (UP TO 2 CHANNELS), NO ONBOARD STORAGE
MIP-9111-00H	01/03/2022	28/02/2023	17180010AN05083	4	SPECTRUM X CHASSIS WITH 2X SDI I/O CARDS (UP TO 4 CHANNELS), NO ONBOARD STORAGE.
	01/03/2022	28/02/2023	17180010AN05088		SPECTRUM X CHASSIS WITH 2X SDI I/O CARDS (UP TO 4 CHANNELS), NO ONBOARD STORAGE.
	01/03/2022	28/02/2023	17180010AN05089		SPECTRUM X CHASSIS WITH 2X SDI I/O CARDS (UP TO 4 CHANNELS), NO ONBOARD STORAGE.
	01/03/2022	28/02/2023	17180010AN05090		SPECTRUM X CHASSIS WITH 2X SDI I/O CARDS (UP TO 4 CHANNELS), NO ONBOARD STORAGE.
MSS-5024-09H	01/03/2022	28/02/2023	SHF1008588G00021	1	MEDIASTORE WITH 24 X 900 GB SAS DRIVES
SPR-FULL-BRKOUT-CABLE-1M-001	01/03/2022	28/02/2023	a0Q7000000KkJWO	9	CABLE;ASSY;HD-SUB BREAKOUT;FULL;SPECTRUM-X, 1 METER
	01/03/2022	28/02/2023	a0Q7000000KkJXM		CABLE;ASSY;HD-SUB BREAKOUT;FULL;SPECTRUM-X, 1 METER
SPR-SPECT-SAS-CABLE-2M-001	01/03/2022	28/02/2023	a0Q7000000KkJW0	6	2M SFF-8644 TO SFF-8088 EXTERNAL SAS CABLE FOR MEDIADIRECTOR 225XB CONNECTION TO MEDIASTORE 5000
SX-BASE*235576	01/03/2022	28/02/2023	17211007AN05137	1	SPECTRUM X HW AND FW ATO MODEL
SX-BASE*235578	01/03/2022	28/02/2023	17211007AN05136	1	SPECTRUM X HW AND FW ATO MODEL
SX-BASE-LIC-FW*238187	01/03/2022	28/02/2023	95802331090617	1	SPECTRUM X FW LICENSE ONLY ATO MODEL
NSM-2017SW	01/03/2022	28/02/2023	a0Q0g00000JLL46	1	SYSTEMMANAGER AS SOFTWARE-ONLY OFFERING
FW-MIP-9000-AVC-PLAY	01/03/2022	28/02/2023	a0Q0g00000Lld3h	48	AVC PLAY LICENSE FOR 1 CHANNEL
	01/03/2022	28/02/2023	a0Q0g00000Lld3l		AVC PLAY LICENSE FOR 1 CHANNEL
	01/03/2022	28/02/2023	a0Q0g00000Lld3w		AVC PLAY LICENSE FOR 1 CHANNEL
FW-MIP-9000-AVC-REC	01/03/2022	28/02/2023	a0Q0g00000Lld3m	48	AVC RECORD LICENSE FOR 1 CHANNEL
	01/03/2022	28/02/2023	a0Q0g00000Lld3N		AVC RECORD LICENSE FOR 1 CHANNEL
	01/03/2022	28/02/2023	a0Q0g00000Lld41		AVC RECORD LICENSE FOR 1 CHANNEL
FW-MIP-9000-HD-UDX	01/03/2022	28/02/2023	a0Q0g00000Lld3r	48	LICENSE FOR HD SUPPORT WITH U/D/X CONVERTER FOR 1 CHANNEL
	01/03/2022	28/02/2023	a0Q0g00000Lld3S		LICENSE FOR HD SUPPORT WITH U/D/X CONVERTER FOR 1 CHANNEL
	01/03/2022	28/02/2023	a0Q0g00000Lld46		LICENSE FOR HD SUPPORT WITH U/D/X CONVERTER FOR 1 CHANNEL
MIP-9111-00H	01/03/2022	28/02/2023	17370010EN07192	6	SPECTRUM X CHASSIS WITH 2X SDI I/O CARDS (UP TO 4 CHANNELS), NO ONBOARD STORAGE.
	01/03/2022	28/02/2023	17370010EN07197		SPECTRUM X CHASSIS WITH 2X SDI I/O CARDS (UP TO 4 CHANNELS), NO ONBOARD STORAGE.
	01/03/2022	28/02/2023	17370010EN07203		SPECTRUM X CHASSIS WITH 2X SDI I/O CARDS (UP TO 4 CHANNELS), NO ONBOARD STORAGE.
	01/03/2022	28/02/2023	17370010EN07215		SPECTRUM X CHASSIS WITH 2X SDI I/O CARDS (UP TO 4 CHANNELS), NO ONBOARD STORAGE.
	01/03/2022	28/02/2023	17430010EN07263		SPECTRUM X CHASSIS WITH 2X SDI I/O CARDS (UP TO 4 CHANNELS), NO ONBOARD STORAGE.
	01/03/2022	28/02/2023	17430010EN07270		SPECTRUM X CHASSIS WITH 2X SDI I/O CARDS (UP TO 4 CHANNELS), NO ONBOARD STORAGE.
SPR-FULL-BRKOUT-CABLE-2M-001	01/03/2022	28/02/2023	a0Q0g00000Lld3c	24	CABLE;ASSY;HD-SUB BREAKOUT;FULL;SPECTRUM-X, 2 METER
	01/03/2022	28/02/2023	a0Q0g00000Lld3X		CABLE;ASSY;HD-SUB BREAKOUT;FULL;SPECTRUM-X, 2 METER
SX-MCP-22XXB*246703	01/03/2022	28/02/2023	17481008VN04117	2	SPECTRUM X MCP-22XXB HW AND FW ATO MODEL



	01/03/2022	28/02/2023	17481008VN04118		SPECTRUM X MCP-22XXB HW AND FW ATO MODEL
MCP-2200B-2XO	01/03/2022	28/02/2023	17481008VN04117	2	MEDIACENTER 2200B CHASSIS HOLDS 12X STORAGE DRIVES, SUPPORTS 20X 50MBPS CH, DUAL 10GE OPTICAL NIC
	01/03/2022	28/02/2023	17481008VN04118		MEDIACENTER 2200B CHASSIS HOLDS 12X STORAGE DRIVES, SUPPORTS 20X 50MBPS CH, DUAL 10GE OPTICAL NIC
MCP-2200B-HDD-C2H-01	01/03/2022	28/02/2023	PKHDD-VN0036	2	12X 2-TB HDDS FOR THE MCP-2200B MEDIACENTER CHASSIS.
	01/03/2022	28/02/2023	PKHDD-VN0043		12X 2-TB HDDS FOR THE MCP-2200B MEDIACENTER CHASSIS.
SX-BASE-LIC-FW*247033	01/03/2022	28/02/2023	15424497081217	1	SPECTRUM X FW LICENSE ONLY ATO MODEL
SX-MCP-22XXB*255929	01/03/2022	28/02/2023	18401007VN04358	1	SPECTRUM X MCP-22XXB HW AND FW ATO MODEL
SX-MCP-22XXB*259299	01/03/2022	28/02/2023	18401007VN04359	1	SPECTRUM X MCP-22XXB HW AND FW ATO MODEL
MCP-2252B-2XO	01/03/2022	28/02/2023	18401007VN04358	2	MEDIADIRECTOR 2252B WITH 2-PORT 10 GIGE OPTICAL NIC
	01/03/2022	28/02/2023	18401007VN04359		MEDIADIRECTOR 2252B WITH 2-PORT 10 GIGE OPTICAL NIC
FW-MIP-9000-AVC-PLAY	01/03/2022	28/02/2023	a0Q0g00000MhyON	14	AVC PLAY LICENSE FOR 1 CHANNEL
FW-MIP-9000-AVC-REC	01/03/2022	28/02/2023	a0Q0g00000MhyOI	14	AVC RECORD LICENSE FOR 1 CHANNEL
FW-MIP-9000-EFS	01/03/2022	28/02/2023	a0Q0g00000MhyNt	2	EXTENDED FILE SYSTEM LICENSE FOR 1 MEDIADIRECTOR.
	01/03/2022	28/02/2023	a0Q0g00000MhyO8		EXTENDED FILE SYSTEM LICENSE FOR 1 MEDIADIRECTOR.
FW-MIP-9000-HD-UDX	01/03/2022	28/02/2023	a0Q0g00000MhyOD	14	LICENSE FOR HD SUPPORT WITH U/D/X CONVERTER FOR 1 CH
MIP-9101-00H-01	01/03/2022	28/02/2023	18390009EN08190	1	SPECTRUM X CHASSIS (L9) WITH 1X SDI I/O CARDS
MSS-5124-12H	01/03/2022	28/02/2023	SHF1100635G003P	2	MEDIASTORE 5100 WITH 24 X 1.2 TB SAS DRIVES
	01/03/2022	28/02/2023	SHF1100635G003R		MEDIASTORE 5100 WITH 24 X 1.2 TB SAS DRIVES
POL-PLAY-INGEST	01/03/2022	28/02/2023	a0Q0g00000MhyNy	1	POLARIS PLAY BASEBAND INGEST CONTROL CLIENT. WINDOWS
SPR-SPECT-12G-SAS-CABLE-3M	01/03/2022	28/02/2023	a0Q0g00000Mhya4	6	1M CABLE, SFF-8644 MINI-SAS HD TO SFF-8644 MINI-SAS
	01/03/2022	28/02/2023	a0Q0g00000Mhya9		1M CABLE, SFF-8644 MINI-SAS HD TO SFF-8644 MINI-SAS
MIP-9111-00H-01	01/03/2022	28/02/2023	18390010EN08174	3	SPECTRUM X CHASSIS (L9) WITH 2X SDI I/O CARDS
	01/03/2022	28/02/2023	18390010EN08176		SPECTRUM X CHASSIS (L9) WITH 2X SDI I/O CARDS
	01/03/2022	28/02/2023	18390010EN08181		SPECTRUM X CHASSIS (L9) WITH 2X SDI I/O CARDS
SPR-FULL-BRKOUT-CABLE-2M-001	01/03/2022	28/02/2023	a0Q0g00000MhyO3	7	CABLE;ASSY;HD-SUB BREAKOUT;FULL;SPECTRUM-X, 2 METER
SX-BASE-LIC-FW*261917	01/03/2022	28/02/2023	83856800090119	1	SPECTRUM X FW LICENSE ONLY ATO MODEL
FW-MIP-9000-AVC-PLAY	01/03/2022	28/02/2023	a0Q0g00000MiW6V	14	AVC PLAY LICENSE FOR 1 CHANNEL
FW-MIP-9000-AVC-REC	01/03/2022	28/02/2023	a0Q0g00000MiW6a	14	AVC RECORD LICENSE FOR 1 CHANNEL
FW-MIP-9000-HD-UDX	01/03/2022	28/02/2023	a0Q0g00000MiW6f	14	LICENSE FOR HD SUPPORT WITH U/D/X CONVERTER FOR 1 CH

Asimismo, quedaran comprendidos en la presente contratación los servicios que a continuación se detallan:

- Un teléfono de contacto y una dirección de email para la comunicación entre la EC y la adjudicataria para la coordinación del servicio en casos excepcionales.
- Personal cualificado para atención de primer nivel con conocimiento de los sistemas en cuestión, con un responsable de referencia como interlocutor del servicio, con capacidad de conexión remota al sistema si así se requiriera por parte de la EC.
- Personal cualificado para atención de primer contacto con conocimiento de los sistemas en cuestión, con un responsable de referencia como interlocutor/a del servicio en los términos definimos en la cláusula 5.2 del presente Pliego,



con capacidad de conexión remota al sistema si así se requiriera por parte de la EC.

- Notificación pro-activa para las mejoras de producto del fabricante que cubra la presente contratación.
- Recomendaciones de modificación del sistema.

En relación a cualquier incidencia la EC solicita un tiempo de respuesta de UNA (1) hora desde que se comunique la misma, ante situaciones de especial complejidad técnica la adjudicataria si no puede solucionar completamente la incidencia en las 48 horas deberá aportar otra solución que permita a la EC seguir utilizando el sistema/equipamiento.

4 DURACIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Se propone que el contrato sea concertado con una vigencia máxima de UN (1) año a contar desde la fecha de su inicio (proyectada para el **01/03/2022**).

5 MEDIOS HUMANOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

5.1 Condiciones generales

El personal adscrito a la prestación del servicio dependerá exclusivamente de la entidad que resulte adjudicataria (contratista), única que ostentará los derechos y obligaciones inherentes a su condición de empleadora.

A tales efectos, la empresa contratista asumirá las siguientes obligaciones:

1. Corresponderá exclusivamente a la entidad que resulte adjudicataria (contratista) la selección del personal que, reuniendo los requisitos de titulación y experiencia exigidos en la cláusula siguiente del presente pliego formará parte del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato, sin perjuicio de la verificación por parte de la Entidad Contratante del cumplimiento de aquellos requisitos.
2. La entidad que resulte adjudicataria (contratista) procurará que exista estabilidad en el equipo de trabajo, y que las variaciones en su composición sean puntuales y obedezcan a razones justificadas, en orden a no alterar el buen funcionamiento del servicio (cuando existan razones que justifiquen esta exigencia), informando en todo momento a la Entidad Contratante.
3. La entidad que resulte adjudicataria (contratista) asume la obligación de ejercer de modo real, efectivo y continuo, sobre el personal integrante del equipo de trabajo encargado de la ejecución del contrato, el poder de dirección inherente a toda empresa.

En particular asumirá la negociación y pago de los salarios, la concesión de permisos, licencias y vacaciones, las sustituciones del personal en casos de baja o ausencia, las obligaciones legales en materia de Seguridad Social, incluido el abono de cotizaciones y el pago de prestaciones cuando proceda, las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, el ejercicio de la potestad disciplinaria, así como cuantos derechos y se deriven de la relación contractual entre las partes empleada y empleadora.



4. La entidad que resulte adjudicataria (contratista) deberá designar al menos una persona coordinadora o responsable, perteneciente a su plantilla de personal, que tendrá entre sus obligaciones las siguientes:
- a. Actuar como interlocutora de la entidad adjudicataria (contratista) frente a la Entidad Contratante, canalizando la comunicación entre la empresa contratista y el personal integrante del equipo de trabajo adscrito al contrato, de un lado, y la Entidad Contratante, de otro lado, en todo lo relativo a las cuestiones derivadas de la ejecución del contrato.
 - b. Distribuir el trabajo entre el personal encargado de la ejecución del contrato, e impartir al mismo las órdenes e instrucciones de trabajo que sean necesarias en relación con la prestación del servicio contratado.
 - c. Supervisar el correcto desempeño por parte del personal integrante del equipo de trabajo de las funciones que tienen encomendadas, así como controlar la asistencia de dicho personal al puesto de trabajo.
 - d. Organizar el régimen de vacaciones del personal adscrito a la ejecución del contrato, debiendo a tal efecto coordinarse adecuadamente la contratista con la Entidad Contratante, a efectos de no alterar el buen funcionamiento del servicio.
 - e. Informar a la Entidad Contratante acerca de las variaciones, ocasionales o permanentes, en la composición del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato.
 - f. Garantizar que mientras las personas puestas a disposición del servicio objeto de la presente contratación se encuentren en alguno de los Centros de la Entidad Contratante éstas cumplan con las normas de seguridad de la Entidad Contratante y cuenten con los correspondientes distintivos que las identifique como personal de la entidad que resulte adjudicataria del servicio.

Si a consecuencia del incumplimiento por la entidad que resulte adjudicataria (contratista) de las obligaciones asumidas en virtud de esta cláusula, la Entidad Contratante fuera condenada al pago de cantidades con carácter solidario con la empresa contratista, se repercutirá en ésta la suma satisfecha, a cuyos efectos las entidades contratantes se reservan el ejercicio de cualesquiera acciones, administrativas o judiciales, que sean adecuadas y convenientes hasta la total recuperación de las cantidades pagadas.

5.2 Condiciones particulares

Concretamente, para la correcta prestación de los servicios objeto de la presente contratación, la empresa que resulte adjudicataria deberá contar con, al menos, los siguientes requisitos profesionales:

- UN/A (1) coordinador/a y responsable de servicio

Con el objeto de coordinar y supervisar los servicios contratados, la entidad que resulte adjudicataria deberá nombrar, como se ha señalado anteriormente, un/a responsable del servicio que además de ejercer la interlocución será la persona que dirija y coordine los trabajos a realizar.

Se facilitarán los datos de esta persona que será la que se mantenga en contacto con el responsable del contrato de la Entidad Contratante.



La persona responsable del servicio deberá tener la autonomía y capacidad de gestión y decisión suficiente para garantizar una rápida respuesta ante cualquier incidencia, consulta o necesidad de la EC en relación a todos los aspectos del contrato.

Se reunirá periódicamente (según la periodicidad marcada por la Entidad Contratante) para tratar todos los aspectos del servicio.

El servicio de interlocución se entenderá incluido dentro del precio del contrato.

Deberá estar localizable a través de un correo electrónico y un teléfono de contacto para gestionar cualquier aspecto del servicio tanto en horas de oficina, como fuera de hora de oficina (incluidos fines de semana y festivos).

- **Equipo operativo mínimo**

El equipo operativo propuesto deberá contar con la experiencia y la formación necesaria para la correcta prestación de los trabajos objeto de la presente contratación.

6 PENALIZACIONES

La EC se reserva la facultad de aplicar las penalizaciones que se detallan a continuación en aquellos casos en que la empresa que resulte adjudicataria del servicio incurra en alguno de los siguientes supuestos.

➤ **Incumplimiento de los tiempos de respuesta**

Penalización: Hasta **500 euros** de penalización por cada incumplimiento en función de la gravedad.

Adicionalmente, la EC se reserva la facultad de aplicar las penalizaciones que se detallan a continuación en aquellos casos en que la empresa que resulte adjudicataria del servicio incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- No prestar el servicio en las condiciones pactadas en el Pliego o en la oferta Adjudicataria.
- Falta de diligencia en la prestación del servicio, incurriendo de forma injustificable, en más tiempo del necesario.
- Negarse o demorarse a facilitar la información, que relativa al proyecto contratado, sea demandada por el responsable de la EC. El plazo máximo para la entrega de la documentación solicitada será de 5 días naturales a partir de la comunicación formal.
- La desatención inexcusable a las indicaciones que la EC facilite por escrito a la adjudicataria para corregir deficiencias correctamente señaladas por aquel.
- Otros incumplimientos de normas generales y específicas previstas en el pliego.

Penalización: Hasta **500 euros** de penalización por cada incumplimiento en función de la gravedad.

Las penalidades, que en su caso, pudieran llegar a imponerse lo harán por acuerdo del órgano de contratación, adoptado a propuesta del responsable del contrato de la EC, que serán inmediatamente ejecutivas, y se harán efectivas mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial, deban abonarse al contratista o



sobre la garantía que, en su caso, se hubiese constituido, cuando no puedan deducirse de las mencionadas cantidades.

DOS (2) incumplimientos facultarán a la EC a la resolución del contrato. La cuantía global por estas penalizaciones en ningún caso podrá superar el 10 por 100 del presupuesto del contrato. Superado este importe, la EC se reserva la facultad de resolver el contrato con la correspondiente incautación de la garantía definitiva.

7 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

Las entidades licitadoras deberán entregar sus propuestas de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 24 de las cláusulas específicas del PCAP.

7.1 Sobre A.- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y oferta evaluable automáticamente a través de fórmulas.

Las entidades presentarán sus ofertas relativas a los criterios de valoración basados fórmulas matemáticas ajustándose al modelo de tabla indicado en el **ANEXO III.1** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: FÓRMULAS MATEMÁTICAS.